



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- **CONTRATO PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL PARQUE DE LOS MORERALES DE AYORA (Expediente 660/217). APERTURA SOBRES “A” Y “B”.**
- **CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA 2017 (Expediente núm. 653/2017). APERTURA SOBRES “A” y “C”.**

Reunidos, en acto público, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 25 de mayo de 2017, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación de los contratos, arriba enumerados, formada por:

Presidente: Don José Vicente Anaya Roig, Alcalde – Presidente.
Vocales: Don Javier Francisco Catalán Belda, Secretario –Interventor Acctal
Dña Ana María Cámara Cámara, 1ª Teniente de Alcalde
Dña Sandra Patiño Aguiar, 3ª Teniente de Alcalde
Dña Yolanda Sánchez Rodríguez, Concejala de Cultura
Secretario: Dña Mª Isabel Ródenas Lanero, Administrativo

Comparecen los siguientes licitadores:

- Don Pedro Olaya Sánchez

1. CONTRATO PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL PARQUE DE LOS MORERALES DE AYORA (Expediente 660/217). APERTURA SOBRES “A” Y “B”.

Tras la constitución de la Mesa, y empezando por el contrato para la CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL PARQUE DE LOS MORERALES DE AYORA, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, resultando ser las siguientes



FECHA	REGISTRO ENTRADA	LICITADOR
19/05/2017	1541/2017	JOSÉ GABRIEL VILLAPLANA ANDÚJAR
19/05/2017	1556/2017	PEDRO OLAYA SÁNCHEZ

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

Examinada la documentación antes mencionada y al ser la misma correcta conforme a lo dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

1. JOSÉ GABRIEL VILLAPLANA ANDÚJAR
2. PEDRO OLAYA SÁNCHEZ

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres "B", que contienen la proposición económica, de los siguientes licitadores:

OFERTA	LICITADOR	CANON OFERTADO
1	JOSÉ GABRIEL VILLAPLANA ANDÚJAR	2.640,00 €/anuales (IVA EXCLUIDO)
2	PEDRO OLAYA SÁNCHEZ	3.012,00 €/anuales (IVA EXCLUIDO)

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación, al haber sido la proposición económicamente más ventajosa presentada y



reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego, a favor de **Don PEDRO OLAYA SÁNCHEZ**, por un canon de **3.012,00 €/anuales (IVA EXCLUIDO)**.

CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA 2017 (Expediente núm. 653/2017). APERTURA SOBRES “A” y “C”.

La Mesa, continúa con el contrato para la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA 2017, procediendo el Secretario al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, resultando ser las siguientes:

FECHA	REGISTRO ENTRADA	LICITADOR
18/05/2017	1523/2017	ANTONIO GANDÍA MATEO
19/05/2017	1557/2017	PROIDMAN, SL

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

Examinada la documentación antes mencionada, la Mesa de Contratación declara admitida, por ser la documentación correcta conforme a lo dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, la siguiente proposición:

1. PROIDMAN, S. L.

Sin embargo, la Mesa, rechazó la proposición de ANTONIO GANDÍA MATEO, al



encontrar defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, acordando concederle un plazo no superior a tres días, para que subsane las siguientes omisiones:

- Falta compulsa de los documentos aportados.
- Falta aportar ANEXO II (Declaración responsable de no estar incurso en prohibición e incompatibilidades para contratar con la Administración y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Falta acreditar la solvencia económica y financiera.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda volver a reunirse, el jueves día **1 de junio a las 12:00**, al objeto de dar cuenta de si se han subsanado correctamente las omisiones y apertura del sobre "C", que contiene los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

El Presidente,

El Secretario,

Los Vocales